

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****19293*****Información Pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental de “vaquería, quesería y línea eléctrica de baja tensión en S’Aranjı”, en el término municipal de Es Mercadal. (Exp. 11191/2012)***

El proyecto de “vaquería, quesería y línea eléctrica de baja tensión en S’Aranjı”, en el término municipal de Es Mercadal, está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y por lo tanto, se tiene que someter a información pública.

En el procedimiento sustantivo para autorizar o aprobar el proyecto no es exigible el trámite de información pública, por lo tanto, corresponde realizarla directamente a la Comisión de Medio Ambiente de les Illes Balears (al órgano ambiental) de acuerdo con el artículo 28.5 de la Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, por todo esto:

Se abre un plazo de información pública de treinta días, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient i Territori (c/ de Gremi Corredors, 10 (polígono Son Rossinyol) Palma y c/ Ses Quatre Boques, 11, Maó), y formulen, si es necesario, las alegaciones que consideren oportunas en relación al proyecto de “vaquería, quesería y línea eléctrica de baja tensión en S’Aranjı”, en el término municipal de Es Mercadal.

Palma, 15 de octubre de 2014

El presidente de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

